

## Orden del día

Primero.—Análisis y aprobación en su caso del presupuesto del club de campo Señorío de Zuasti así como el importe de las cuotas de mantenimiento y de actividades para el año 2008.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta, o designación de Interventores a tal efecto.

Se hace saber a los Sres Socios el derecho que les asiste el derecho de obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que amparan y apoyan los puntos relacionados en el Orden del día o, a su elección, examinarlos en la sede social.

Zuasti de Iza, 5 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Rico Rubio.—68.815.

**SIBIR, SOCIEDAD ANÓNIMA**

En Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 7 de noviembre del 2007, se acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, el nombramiento de liquidadores y el Balance final de liquidación.

|  | Euros            |
|--|------------------|
| <b>Activo:</b>                                   |                  |
| Hacienda Pública Deudora .....                   | 8.248,78         |
| Tesorería .....                                  | 57.514,43        |
| <b>Total Activo .....</b>                        | <b>65.763,21</b> |
| <b>Pasivo:</b>                                   |                  |
| Capital social .....                             | 72.120,00        |
| Reservas .....                                   | 1,45             |
| Resultados negativos ejercicios anteriores ..... | -5.501,89        |
| Pérdidas del ejercicio .....                     | -856,35          |
| <b>Total Pasivo .....</b>                        | <b>-856,35</b>   |

Porto Colom, 7 de noviembre de 2007.—Los Liquidadores, Andrés Vicens Pou, Bernardo Bennisar Riera y José Manuel Pérez Pérez.—68.311.

**SOLEDAD SERRANO CALDERÓN***Declaración de Insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de éste Juzgado de lo Social número 2 de Lleida a instancia de Stanislav Velichkov contra la empresa Soledad Serrano Calderón con DNI 47690938 R, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 12 de septiembre de 2007 auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 11.704,7 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 25 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial.—67.241.

**SOLVISA INVERSIONES, S. L.**

Se convoca a los socios a la Junta General que se celebrará en el domicilio social, el día 10 de diciembre de 2007, a las once horas, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—El otorgamiento de unos avales a favor de Inversions Salou Brava, S.L., y Med Playa Hotels, S.A.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Girona, 9 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Comfenix, Sociedad Limitada, representada por don Josep Maria Codina Negre.—68.796.

**ST REDES DE LEVANTE, S. A.**

Don José Antonio Granados Dávila, Secretario del Consejo de Administración de la entidad «ST Redes de Levante, Sociedad Anónima», convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social sito en Aldaya (Valencia), carretera de la Lloma, número 34, el día 19 de diciembre de 2007, a las doce horas en primera convocatoria, y el día 20 de diciembre de 2007 a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Nombramiento o reelección de Auditores de Cuentas, de conformidad con lo previsto en el artículo 204 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Delegación en el Presidente y en el Secretario del Consejo de Administración, para formalizar, interpretar, subsanar, inscribir y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta General todos los señores accionistas que acrediten su condición de tales, con cinco días de anticipación a la fecha de la primera convocatoria, mediante el depósito de los títulos o los resguardos en el domicilio social y que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 18.º de los Estatutos Sociales.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por otra persona. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta, en los términos y con el alcance establecido en la Ley de Sociedades Anónimas.

Se comunica a los señores Accionistas que la Junta General Extraordinaria se celebrará con asistencia de Notario.

Aldaya, 6 de noviembre de 2007.—José Antonio Granados Dávila, Secretario del Consejo de Administración.—68.820.

**STURTGART SERVICIOS 2000, S. L.***Declaración de insolvencia*

En el procedimiento de ejecución 101/07, seguido en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao, a instancia de Mario Fernández Pinto frente Stuttgart Servicios 2000, S.L., se ha dictado auto de insolvencia provisional en cuya parte dispositiva se declara insolvente provisional a la demandada por importe de 1.663,89 euros de principal más 332,78 euros de intereses y costas.

Bilbao, 22 de octubre de 2007.—Secretaría Judicial, M.ª Luisa Linaza Vicandi.—67.215.

**TODOMADERA LEVANTE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)****PREMALI, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

La Junta general universal de Todomadera Levante, Sociedad Limitada, y el socio único de Premali, Sociedad Limitada Unipersonal, el día 11 de octubre de 2007, aprobaron la fusión por absorción de Premali, Sociedad Limitada Unipersonal, por Todomadera Levante, Sociedad Limitada, a través de la transmisión universal del patrimonio de la absorbida a la absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Murcia.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades a obtener el

texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la operación, en los términos y plazo de conformidad con lo establecido en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Jumilla, 22 de octubre de 2007.—El Administrador único de Todomadera Levante, Sociedad Limitada, y Premali, Sociedad Limitada Unipersonal, Juan Francisco Martínez Abellán.—67.057. y 3.ª 13-11-2007

**TRASIMER 21, S. L.**

Don Félix Antonio Peñarrubia David, Administrador de la sociedad Trasimer 21, Sociedad Limitada,

Convoca, al amparo de lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Junta general extraordinaria de Trasimer 21, Sociedad Limitada, a celebrar el próximo día 3 de diciembre de 2007, a las diez horas, en calle Diputación, 249, piso principal, puerta cuarta, de Barcelona, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Renuncia a su cargo del Administrador de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Administrador.

Tercero.—Otorgamiento de eventuales escrituras de revocación de poderes y otorgamiento de otros nuevos.

Cuarto.—Designación de la persona o personas para elevar a públicos los acuerdos, que, en su caso, se adopten.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

El socio podrá hacerse representar por medio de otro socio, su cónyuge, ascendientes, descendientes o persona que ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviese en territorio nacional.

Barcelona, 9 de noviembre de 2007.—El Administrador, Félix Antonio Peñarrubia David.—68.848.

**UNIÓN NACIONAL DE GRANDES SUPERFICIES, S. A.***Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria*

Debido a un defecto formal en la convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Unión Nacional de Grandes Superficies S.A., celebrada en el domicilio social, sito en Madrid, Paseo de la Castellana, 143, 5.ª planta, el pasado día 28 de junio de 2007 a las 17:00 horas, en primera convocatoria y con el fin de subsanar los defectos observados por el Registrador Mercantil, el Consejo de Administración de Unión Nacional de Grandes Superficies SA, convoca a sus accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad Unión Nacional de Grandes Superficies S.A., que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Madrid, Paseo de la Castellana, 143, 5.ª planta, el día 20 de diciembre de 2007 a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso y de ser preciso, en segunda convocatoria, para el siguiente día, 21 de diciembre de 2007, en el mismo lugar y hora, 17:00 horas.

El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta General será

## Orden del día

Primero.—La Ratificación de todos y cada uno de los acuerdos tomados en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Unión Nacional de Grandes Superficies, S.A. celebrada el pasado día 28 de junio de 2007 y en concreto;

1. Ratificación de la aprobación del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Informe de gestión e Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio 2.006, así como la propuesta de la aplicación de los resultados del mismo ejercicio, y la Ratificación de la autorización a los Administradores para efectuar el depósito de

cuentas en el Registro Mercantil en los términos previstos en la Ley.

2. Ratificación de la aprobación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2006.

3. Ratificación de la aprobación de la ampliación de capital en 643.070 euros, mediante aportaciones dinerarias, con emisión de ciento siete mil nuevas acciones sociales nominativas de igual valor nominal y contenido de derechos que las anteriores y numeradas correlativamente de la 60.001 a la 167.000, ambos inclusive, sin prima de emisión, y desembolsadas en un 25 por ciento de su valor nominal en el momento de su suscripción, aportándose los desembolsos pendientes en la forma y tiempo que determine el órgano de Administración en un plazo inferior a 5 años; Ofrecimiento de las nuevas acciones a los accionistas en proporción al valor nominal de las que poseen y ratificación de la adopción de los acuerdos complementarios con modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

4. Ratificación de la aprobación de la modificación del plazo de duración del cargo de administrador, que pasará a ser de dos años, y ratificación de la aprobación de la modificación del artículo 23 de los Estatutos Sociales.

5. Ratificación del acuerdo de cese y Nombramiento de Administradores, y ratificación de los acuerdos complementarios adoptados.

6. Ruegos y preguntas.

7. Aprobación del acta por la junta y delegación de facultades para elevar a público los acuerdos anteriores.

Los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Informe de Gestión e Informe de Auditoría correspondientes al ejercicio 2006, así como la propuesta de aplicación de los resultados del mismo ejercicio y el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, conforme determina el art. 144 c) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Antonio Hervas Arias.—68.887.

### VALPARAÍSO PALACE SPA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Universal Extraordinaria de la entidad Valparaíso Palace Spa, Sociedad Anónima Unipersonal, celebrada el día 2 de noviembre de 2007, acordó su disolución y liquidación, con el siguiente balance final.

|   | Euros      |
|---|------------|
| Activo:   |            |
| Inmovilizado Material.....                      | 17.655,12  |
| Clientes .....                                  | 42.484,15  |
| Tesorería .....                                 | 3.196,87   |
| Total activo .....                              | 63.336,14  |
| Pasivo:   |            |
| Capital Social .....                            | 62.000,00  |
| Reserva Legal.....                              | 5.701,08   |
| Pérdidas y Ganancias .....                      | 6.214,50   |
| Resultados Negativos ejercicios anteriores..... | -10.579,44 |
| Total pasivo .....                              | 63.336,14  |

Palma de Mallorca, 5 de noviembre de 2007.—El Administrador Único, Miguel Ramis Martorell.—68.327.

### VILOMANA, S.A.

#### Reducción de capital

De acuerdo con lo previsto en el artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público, que la Junta General Extraordinaria de carácter Universal de la Sociedad, celebrada el día 2 de noviembre del 2007, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social, mediante la devolución de aportaciones, en la cantidad de 215.156,00 euros, a ejecutar en un plazo máximo de 1 mes, modificándose el artículo 7.º de los estatutos sociales, quedando la nueva cifra de capital en 465.430,11 euros. La disminución de capital se llevará a cabo mediante la reducción en 19,00 euros del valor nominal de todas y cada una de las acciones nominativas en que se divide el capital social, esto es, 11.324 acciones, numeradas del 1 al 11.324 ambas inclusive.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 5 de noviembre de 2007.—Administrador solidario, Victorino del Río Rodríguez.—68.279.

### VISION INNOVATION DIVERSION, S. L. (Sociedad absorbente)

#### VIDPLAY, S. L.

#### JUEGOS Y OCIO VID, S. L.

#### OCIO LA LOMA, S. L.

#### PIANO LATINOS 2005, S. L. U.

#### (Sociedades absorbidas)

A efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General de Socios de «Vidplay, Sociedad Limitada», «Juegos y Ocio Vid, Sociedad Limitada», y «Ocio La Loma, Sociedad Limitada», y el socio único de «Piano Latinos, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) han decidido, con fecha 8 de noviembre de 2007, la fusión de las cuatro sociedades mediante la absorción de las mismas por parte de una sociedad de nueva constitución, que está previsto que se denomine, «Vision Innovation Diversion, Sociedad Limitada», todo ello con base en los términos básicos del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las Sociedades absorbidas, que ha sido depositado previamente en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades de obtener el texto íntegro de la decisión adoptada y de los balances de fusión cerrados a 31 de agosto de 2007, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión.

Los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 8 de noviembre de 2007.—Administrador único de Vidplay, S. L., Fabián Gustavo Vergara Derno.—Administrador único de Juegos y Ocio Vid, S. L., David Fernández Rodríguez, y Consejera-Delegada de Ocio La Loma, S. L., y Administradora Solidaria de Piano Latinos 2005, S. L. (Sociedad Unipersonal), Valentina María Isabel Rodríguez Soto. 2.ª 13-11-2007

### VITAPI COINEX, S. L. Y SIKTAL DREAMS, S. L.

#### Declaración de insolvencia

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 168/07 de este Juzgado, seguido a Pedro Ney Indacochea Montalvan, contra Vitapi Coinex, S. L. y Siktal Dreams, S. L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 26 de octubre de 2007 por el que se declara a la parte ejecutada Vitapi Coinex, S. L. y Siktal Dreams, S. L. en situación de Insolvencia parcial por importe de 2.862,9 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido en el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 2 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial, D. Marcos Rodríguez Martínez.—67.307.

### VOLGA DE VALORES MOBILIARIOS, SICAV, S. A.

#### Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo de Consejo de Administración, de fecha 4 de octubre de 2007, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrarse el día 14 de diciembre de 2007, en el domicilio social, a las 11,00 horas, en primera convocatoria, y el día 17 de diciembre de 2007, en el mismo lugar, a las 11,30 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Sustitución de sociedad gestora de la sociedad.

Segundo.—Sustitución de entidad depositaria. Modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social. Modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Cambio de la política de inversión de la sociedad.

Quinto.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad, un ejemplar del texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como del informe justificativo sobre la misma, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma, se hallen inscritos en el registro de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángela García Serra.—68.895.